

FRAILES Y LAICOS: DE LOS OBLATOS A LA TERCERA ORDEN

ANDREA CZORTEK

La forma de vida de los frailes de las Órdenes mendicantes se caracterizan por una importante atención en relación de los laicos. Es un contacto, entre los frailes y los laicos, en un cotidiano y recíprocamente fecundo; un contacto que, como se ha notado recientemente Mario Ascheri, nace de la capacidad de los frailes «de escuchar el ansia religiosa de toda la colectividad del tiempo»¹. Los frailes de las Órdenes mendicantes (casi siempre originado de una matriz laical) «se acercan con sus conventos a las ciudades, terminan con establecerse, acogidos favorablemente por los municipios, dentro de los muros, donde, por su misma fisonomía, su identificarse con las instituciones de la época y la coloración local de sus comunidades, tienen múltiples reflejos en la misma vida comunal y particularmente sobre fermentos espirituales que la acompañan y a veces la condicionan»².

En el caso de los frailes Siervos de Santa María, además, el nexo entre los frailes y los laicos ha sido considerado «un dato de hecho inscrito en la misma vocación de los fundadores»³. Para la fase de los orígenes Davide M. Montagna habla de «hospitalidad litúrgica» de los frailes en relación de los laicos, como sería también por algunos pasos de las *legendae* de san Felipe y del beato Francisco de Siena⁴. Por su parte, Emilio Bedont subraya también el rol de la itinerancia mendicante como ocasión de encuentro de los frailes con la gente⁵.

La historiografía de los, y sobre los Siervos de santa María se ha ocupado solo recientemente de la relación frailes-laico. Después de la edición de las fuentes legislativas de la tercera orden en los *Monumenta OSM* en 1905⁶, un primer intento de sistematización ha sido realizado por fray Alessio M. Rossi, en su importante *Manual de historia OSM*⁷ dedica a «Devociones, confraternidades, asociaciones propias de los Siervos de María» el capítulo IV de la cuarta parte (pp. 442-454) y a «Tercera Orden de los Siervos de María» toda la sexta parte (pp. 643-713). Rossi individua el origen de la Tercera Orden en presencia de los conversos, es decir de laicos «íntimamente participantes de la vida de la Orden», desde el periodo de los orígenes. Junto a estos «deberían empero estar los terciarios aunque un poco más marginales, y esto se puede suponer que fueran aquellos penitentes de los cuales es innegable una cierta participación al espíritu y finalidad de la Orden, no empero tal de lograr aquella de los oblatos y conversos»⁸. Sin embargo, el estudioso admite que «en el siglo XIV no se tiene todavía traza explícita de organización de la Tercera Orden secular»⁹. En su monumental estudio sobre el periodo de los orígenes Franco Andrea Dal Pino no falta de considerar la oblación, sea en los aspectos económicos como en aquellos más propiamente religiosos, aún en confrontación con el mundo benedictino¹⁰. Pocos años después el ensayo de Dal Pino, en 1977, el Instituto histórico de la Orden ha dirigido la propia atención a los oblatos, a los

¹ M. ASCHERI, *Le città-Stato*, Bologna 2006, p. 94.

² F.A. DAL PINO, *Spazi e figure lungo la storia dei Servi di santa Maria (secoli XIII-XV)*, Roma 1997, p. 123.

³ D.M. MONTAGNA, *Fraiti e laici nei secoli XIII-XVI. Rassegna bibliografica e orientamenti di ricerca*, «Studi Storici OSM», 29 (1979), p. 65.

⁴ *Ibidem*, pp. 65-66; cfr. *Legenda beati Philippi*, nn. 2 y 4, en la traducción publicada en *Fuentes histórico-espirituales*, I, pp. 189-320; *Legenda del beato Francesco*, pp. 341-380, Cfr. además E. BEDONT, *I laici dei Servi fra il Due e Trecento. Il movimento devoto femminile. Il significato di santa Giuliana dei Falconieri*, in *I Servi nel Trecento. Squarci di storia e documenti di spiritualità (3ª Settimana di Monte Senario, 8-13 settembre 1980)*, Monte Senario 1980, pp. 133-137.

⁵ Cfr. BEDONT, *I laici dei Servi*, pp. 137-139, que se remonta a los episodios contenidos en las *legendae* de los beatos Joaquín de Siena, Francisco de Siena y de san Peregrino Laziosi de Forlì.

⁶ *Monumenta OSM*, VII, pp. 113-216.

⁷ A.M. ROSSI, *Manuale di storia dell'Ordine dei Servi di Maria (1233-1954)*, Roma 1956.

⁸ *Ibidem*, p. 685

⁹ *Ibidem*, p. 686.

¹⁰ DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 950-954. Anteriormente el autor se había ocupado del tema en el volumen *Terz'Ordine e gruppi laici dei Servi ieri e oggi*, Bivigliano 1969.

grupos laicos¹¹ y al eremitismo, promoviendo una serie de investigaciones que confluyen en algunos ensayos publicados entre 1978 y 1979 en «Studi Storici OSM»¹². A estos ensayos se añade un estudio de Dal Pino dedicado a la oblación en las Órdenes mendicantes-apostólicas así llamados ‘menores’¹³ y publicado en 1998.

La oblación

La atención a los laicos es uno de los elementos que contribuyen a connotar el sentido mendicante de la Orden de los Siervos de María. No se trata de una ruptura con los orígenes, sino del desarrollo de la intuición carismática, que no permanece extraña a la vida eclesial del tiempo y a las dinámicas que la atraviesan y la fecundan. Claro testimonio de la capacidad de apertura a los laicos por parte de los frailes es el fenómeno de las oblações. Se trata de laicos que «se retiran en el convento en calidad de *conversos* y *devotos* donando sus bienes a los frailes y asumiendo, al menos en parte, las obligaciones de la vida religiosa»¹⁴.

Con la oblación el laico quiere participar a la perfección de la vida religiosa imitando al fraile por medio del compromiso de vivir algunos aspectos de la vida más propiamente conventual, como la pobreza, la castidad, la obediencia y la oración, a veces también el compartir de la vida¹⁵. La *conversio/oblatio* de los adultos, en efecto, encuentra su origen en el deseo de laicos devotos de vivir según ideales de vida cristiana cambiados del monaquismo y de la tradición canonical (de regla agustina) y de asemejarse a los clérigos por medio de la opción pauperístico que implica «un cambio de condición institucional radical»¹⁶.

Ya de tiempo ha sido demostrado como oblatos y oblatas no se tienen que confundir con los frailes laicos¹⁷, desde el momento del compromiso de vida religiosa que el oblato asume prevé el mantenimiento del estado laical y la vida ‘en el mundo’. Hombres, mujeres, familias se consagran a Dios viviendo en comunión – pero no siempre en común– con los frailes según el estatuto propio de los oblatos. «La simbiosis original entre vida ‘monástica’ y vida ‘secular’ típica de la orientación de los Mendicantes encuentra también en esto una experiencia con cualifica, susceptible más delante de formas nuevas de compromiso cristiano, especialmente para las mujeres»¹⁸.

Una experiencia, la de oblación de los laicos «menos llamativo de las compañías devotas», pero no privada de su originalidad. En el conjunto, en efecto, es ya adquirido que «a diferencia de las compañía coevas, habitualmente abiertas solo a los hombres, el instituto de la oblación favorece

¹¹ Cfr. D.M. MONTAGNA, *Riorganizzazione dell’Istituto storico O.S.M. per il sessennio 1977-1983*, «Studi Storici OSM», 28 (1978), p. 375.

¹² IDEM, *Gli oblati dei Servi in Italia nel Due-Trecento. Inchiesta preliminare*, «Studi Storici OSM», 28 (1978), pp. 249-272; E.M. BEDONT, *La bolla “Sedis apostolicae” di Martino V e i laici dei Servi*, *ibidem*, pp. 273-303; P.M. BRANCHESI, *Terziari e Gruppi laici dei Servi dalla fine del sec. XVI al 1645*, *ibidem*, pp. 304-344; D.M. MONTAGNA, *Frati e laici nei secoli XIII-XVI. Rassegna bibliografica e orientamenti di ricerca*, «Studi Storici OSM», 29 (1979), pp. 62-78; IDEM, *Antichi eremi dei Servi nei secoli XIII-XIV*, *ibidem*, pp. 242-256; P.M. BRANCHESI, *Rassegna di fonti per una ricerca storica sulla Congregazione degli eremiti di Monte Senario*, *ibidem*, pp. 257-302; F.A. DAL PINO, *I libri di memorie del sacro eremo di Monte Senario (1593-1765)*, *ibidem*, pp. 303-334; R.M. FAGIOLI, *Gli eremi dei Servi di Maria nel Lazio. Cibona e Monterano*, *ibidem*, pp. 335-422; IDEM, *Notizie di eremiti nella provincia Romana*, *ibidem*, pp. 428-440.

¹³ F. DAL PINO, *Oblati e oblate conventuali presso i mendicanti ‘minori’ nei secoli XIII-XIV*, «Quaderni di Storia Religiosa», I, 1994 (fascicolo monografico *Uomini e donne in comunità*), pp. 33-67.

¹⁴ MONTAGNA, *Frati e laici*, p. 71. DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 47, pone en relación la capacidad de acoger a los oblatos con la evolución en sentido clerical y la superación de la pobreza inicial.

¹⁵ Así por ejemplo, en el caso del primer oblato importante de los frailes Siervos de santa María (cfr. DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 48).

¹⁶ G.G. MERLO, *Forme di religiosità nell’Italia occidentale dei secoli XII e XIII*, Vercelli-Cuneo 1997, pp. 13 e 35.

¹⁷ B. RANO, *Agostiniani*, in *Dizionario degli istituti di perfezione*, I, Roma 1974, coll. 313, 345, 372-373 (que distingue entre conversos y frailes laicos); D. GUTIÉRREZ, *Gli Agostiniani nel medio evo*, I, Roma 1986, pp. 118-119 (que considera frailes laicos y conversos como una sola categoría); DAL PINO, *Oblati e oblate*, pp. 38 e 61.

¹⁸ MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 249.

el *compromiso femenino*»¹⁹:

Los oblatos masculinos podían provenir, a veces, de las compañías de Disciplinados y de los ‘Laudesi’. Las mujeres- cuando no formaban parte de los frailes mismos- formaban parte del movimiento devoto (no necesariamente organizado), que giraba en torno a los conventos principales y de los cuales permanecen rastros en las pocas supervivientes registraciones conventuales²⁰.

La aparición de los oblatos se colocan dentro del primer decenio después de la ‘apertura pastoral’ de 1256/1257: el primer oblato es Arrigo de Baldovino, acogido en el convento de Florencia en 1265, del cual varias veces se hace referencia. En el conjunto, sin embargo, antes del concilio de Lion II (1274) la oblación es un fenómeno numéricamente limitado y documentado solamente en Florencia (dos hombres) y Orvieto (un hombre). Las decisiones del segundo concilio de Lion tienen que haber repercutido también en el plan de la acogida de los oblatos, sea durante el periodo 1275-1287 – por el cual Dal Pino habla de «desorientación e incertidumbre»²¹ - se conocen solamente dos actas de oblación (en 1278 en Florencia y en 1286 en Bolonia).

Entre el 1287 y el inicio del generalato de fray Pietro Sapiti de Todi se conocen 25 oblaciones, indicadoras del proceso de reforzamiento institucional de la Orden, que después de 1274 está bien atenta a demostrar la inexistencia de elementos contrarios a la propiedad. En este sentido, la adquisición de bienes de los oblatos es un elemento favorable a la sobrevivencia de la Orden²². Los conventos interesados son Bolonia (7), Florencia y Montepulciano (6 cada uno), Pistoia (4), Alejandría, Foligno, Orvieto y Siena (1 cada uno)²³. En general se trata de hombres, y solamente en Florencia se tienen tres casos de oblaciones femeninas (1278, 1302 y 1309)²⁴; un ulterior signo, la relación de los conventos con el ambiente devoto femenino, que se espesa al final del siglo XIII²⁵. En el caso de mujeres se encuentran las indicaciones ‘*pinzochera conversa*’ (1278, Florencia)²⁶. Notable el caso de Montepulciano, por el cual se conoce un número de oblatos semejante al de la Anunciación de Florencia, aunque si estrecho en los años 1289-1303; en Montepulciano, además es conocida la única oblación de una pareja de esposos de este periodo (1303). En total de oblaciones conocidas, son 10 las que sobresalen en los años 1304-1314.

Con el generalato de fray Piero de Todi (1314-1344) aumentan las oblaciones femeninas, pero el número más bien bajo de casos conocidos induce a ser prudentes en alcanzar consideraciones

¹⁹ IDEM, *Frati e laici*, p. 70, e *Gli oblati dei Servi*, p. 249.

²⁰ IDEM, *Frati e laici*, p. 70. Casos de parientes de frailes acogidos como conversos son importantes los de Luca en 1349, cuando Leopardo de Plageis, padre de fray Martín de los Siervos de Lucca, y el hijo Donato con la esposa se ofrecen a Dios y piden ser admitidos como conversos del convento, al cual ofrecen sus propio bienes reservándose el fruto de vida natural durante (*Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción de fray Ángel M. Camarillo osm, pp. 9-10); en Foligno en 1363, cuando entre los testimonios de la acta de oblación de Mantura del difunto Vanni Passari aparece el hermano fray Nicolás de Vanni Passari (AGOSM, *Diplomatico. Foligno*, 3 agosto 1363).

²¹ DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 16.

²² Cfr. las observaciones de IDEM, *Oblati e oblate*, p. 49.

²³ MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, pp. 253-260. Particularmente precoz el caso de Alejandría, donde la oblación de Ansaldo Panzoni sucede a solo dos años de la fundación del convento

²⁴ El primer caso es aquel de Alemania, antes esposa de Odarrigo de los Adimari, documentada en el convento de la Anunciación de 1295 a 1314 (E.M. CASALINI, I. DINA, P. IRCANI MENICHINI, *Testi dei “Servi della Donna di Cafaggio”*, Firenze 1995, pp. 87-88 y 97; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 253). el 23 de junio de 1302 en el mismo convento Diana viuda de Davanzato Briccaldelli es acogida como *conversa, oblata* y *ofrecida* (DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 19). El mismo Dal Pino (*I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1132) no excluye que la cesión de los bienes de la Alemana a los frailes se deba a la voluntad de la mujer de eludir los impuestos comunales. Veinticinco años después, el sínodo diocesano de Florencia de 1327 establece algunas cláusula para la validez de las actas de conversión, para evitar la evasión fiscal (C. CATENA, *Le Carmelitane. Storia e spiritualità*, Roma 1969, p. 71).

²⁵ DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 47. Con los Carmelitas un indicio de la presencia de oblatas se tiene en las Constituciones de 1281 (CATENA, *Le Carmelitane*, pp. 62-63).

²⁶ La misma terminología, pero cerca de 70 años después, se encuentra en Florencia para una *conversa carmelita*, pero en los años '70 parece que los términos ‘*pinzochera*’ y ‘*oblata*’ indique dos estrado de vida diferentes (CATENA, *Le Carmelitane*, pp. 73-74).

generales. De todas formas, es este un periodo que ve una apertura de la Orden al mundo femenino, con la idea de fundar un monasterio en Florencia en 1327 e inicios de una comunidad de *sórores* en Siena en torno a 1332²⁷. Para estos años se conocen seis oblacones solamente de mujeres (Florencia, Montepulciano, Pistoia y Foliño) y una de una pareja de casados (Montepulciano, 1326). Vivaz se revela todavía el convento de Montepulciano, capaz de atraer no sólo célibes, viudas o matrimonios, sino también una *manteleta* franciscana, acogida como oblata antes de 1318.

Para el trienio sucesivo al generalato de Sapiti, es decir el periodo que va de 1344 a 1374, Montagna ha puesto en luz el espaciado de oblacones en el convento de Florencia, al cual contraponen «la intensificación de la experiencia en la provincia del Patrimonio de san Pedro, en Umbría en particular, con epicentro en Foliño»²⁸. En este periodo los conventos interesados son Foliño, Pistoia (5 cada uno), Sansepolcro (3), Bolonia, Lucca, Prato, San Ansano, Siena y Viterbo (1 cada uno).

En el cincuenteno 1374-1424 el fenómeno de la oblación se reduce hasta dejar poquísimos rastros documentarios: si para Luca, Prato y Treviso se conoce una sola oblata, la noticia de la acogida de Florido y su esposa Elena en la Citta' de Castello en Monte Senario en 1420 es hecho tradicional.

En el caso de los Siervos de santa María, a diferencia de lo que sucede en el ámbito monástico, la oblación se refiere a los adultos. Los oblatos son sea hombres que mujeres, continentes, casados²⁹ o viudos (más raramente clérigos o menores)³⁰ que libremente piden llegar a ser *conversos, devotos, familiares, trabajador, oblatos*. Fórmula y rito de la profesión son análogos a aquellos de los hermanos; el laico es acogido por la comunidad local, en algunos casos al final de un tiempo de noviciado, y su posición es definida por una acta notarial, que prevé también cláusulas de rescisión por ambas partes³¹. La oblación interesa a toda la persona, se a nivel físico que espiritual y jurídico (el oblato/a dona el cuerpo, el alma, los derechos y los bienes)³².

La acogida de los oblatos constituye «un momento particular de la vida de la fraternidad religiosa», capitular y litúrgico al mismo tiempo: sucede en la iglesia conventual, frente al altar mayor; el oblato emita la profesión en las manos del prior, según un rito que recalca la profesión religiosa, pero subraya mayormente el vínculo con la fraternidad local más que con toda la Orden³³. No obstante la relación con la Orden, los oblatos no son excluidos del todo de la jurisdicción episcopal, como parece demostrar el caso de la oblación de Benefatta del difunto Guidone, emitida en Bolonia en 1304 y renovada tres años después para conformarla a las disposiciones del obispo en materia.

En los documentos se usan los términos *oblatus, conversus, conversus et oblatus, clericus et oblatus, famulus conversus, familiaris, servitor*, mientras para las mujeres se usan *conversa, oblata, offerata*: el 30 de octubre de 1293 Compagno de Cora de Coniano es acogido como *subditum, conversum confratrem et familiarem* del convento de Florencia; el 15 de agosto de 1299 Cupro de Dono « de Ricupris » ofrece su persona y sus bienes en manos del prior de Santa Margarita de Barbiano (Bolonia), que lo acepta *in clericum et oblatum dicti monasterii*; la primera mujer en la

²⁷ Cfr. MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 261.

²⁸ *Ibidem*, p. 265.

²⁹ Bartuccio y Lisa, en Montepulciano el 28 de marzo de 1326 (BEDONT, *I laici dei Servi*, p. 144); el ya citado caso de Leopardo de Plageis junto al hijo Donato con su esposa, en Lucca en 1349 (ver nota 20).

³⁰ En el caso de mujeres o menores es expreso el consenso del tutor (Florencia, 1302).

³¹ Algunas actas contienen también cláusulas vejatorias en relación del oblato, como en el caso de dos oblatas de Foliño en 1363 y en 1365, sujetas a una pena de 100 liras si no mantienen la promesa (AGOSM, *Diplomatico. Foligno*, 3 de agosto de 1363 y 25 de enero de 1365).

³² Cfr. el caso de Diana viuda de Davanzato Briccaldelli (Florencia, 1302) que con la oblación dona alma, cuerpo, bienes muebles e inmuebles.

³³ MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 251. La relación con cada convento, el oblato se inserta de todas formas en la Orden, como se dirá en seguida.

cual oblación tenemos información es Diana, viuda de Davanzato Briccaldelli, acogida el 23 de junio de 1302 en el convento florentino como conversa, oblata y oferta; en Foliño, el 15 de enero de 1308 Paoluccio de Paolo de Pattoli es acogida *in fratrem e clericum* y el 13 de enero de 1356 Martín de Pietro es recibido *in oblatum et familiarem et perpetuum servitorem*; todavía en Florencia, el 12 de agosto de 1318 Foresino del difunto Rota es cualificado solamente como *conversus* en la acta de oblación³⁴; el 24 de enero de 1372, en Bolonia, Juan de Santiago es acogido *in conversum et socium*³⁵.

La motivación puesta en evidencia en las actas de oblación es el deseo de conversión que sucede en dos momentos, la penitencia por los propios pecados³⁶ y el ponerse al servicio de Dios. En el caso específico, al servicio de Dios se añade el de la Virgen María³⁷. Todo esto lleva a obtener la salvación del alma, es decir el bien más precioso que un laico de los siglos XIII y XIV pueda desear para sí o también para sus papás y familia.

En la fórmula de oblación está reservado un rol primario a la Virgen María. Ya el 6 de octubre de 1265 Arrigo de Baldovino se ofrece «pro converso et devoto» al convento florentino «pro remedio anime sue, in honorem Dei et amore ipsius et beatae Marie virginis, ómnium sanctorum et sancatarum Dei [...] coram altari ipsius ecclesie et fratrum et conventus dicti loci et ordinis fratrum Servorum sancte Marie»³⁸: esta referencia permanece constante, al punto que «la Virgen ocupa siempre un lugar de primer nivel en los varios formularios adoptados en la segunda mitad del siglo XIII y en los primeros decenios del siglo XIV para expresar la oblación de hombres y mujeres en los conventos de los Siervos»³⁹. En los documentos se habla de amor por Dios, la beata María Virgen y todos los santos y santas (Florencia, 1265), de oferta a Dios y a la Beata María Virgen (Florencia, 1268, y Foliño, 1325), de deseo de *perpetuo formulari Deo et beate Marie virgini* (Florencia, 1268), de obsequio a Jesucristo y a la Virgen gloriosa María (Florencia, 1302), de don de la propia persona y de los propios bienes a Dios omnipotente y a la beata María Virgen (Florencia, 1302), de don de la propia ánima y del propio cuerpo a Dios y a la beata María Virgen gloriosa (Florencia, 1307), de deseo de servir a Dios y a la beata María Virgen gloriosa su madre (Bolonia, 1304 y Pistoia, 1307). «Hacer pues la profesión de vida evangélica con los frailes Siervos

³⁴ *Monumenta OSM*, X, p. 55.

³⁵ MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 259; DAL PINO, *Oblati e oblate*, pp. 49-51

³⁶ Una clara referencia a la corrección de las culpas está contenido en la oblación de Diana viuda de Davanzano Briccaldelli (Florencia 1302); la acta de oblación de Clara de Cecchino hace referencia al deseo de «sub iugo penitentiae se altare» (Foliño, 1365).

³⁷ Cfr. DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 119. La referencia a la Virgen María falta en la fórmula de oblación en uso con los frailes Ermitaños de San Agustín, mientras que se tiene en la usada para la acogida de oblatos con los Carmelitas (CATENA, *Le Carmelitane*, pp. 68-70 y 74); aparece también en la profesión de los frailes Menores, pero junto a san Francisco (cfr. el ejemplo indicado por E. VANNUCCHI, *L'influenza degli Ordini mendicanti sulla vita religiosa dei laici a Pistoia tra XIII e XV secolo*, in *Gli Ordini mendicanti a Pistoia (secc. XIII-XV)*. Atti del convegno [Pistoia 2000], a cura di R. Nelli, Pistoia 2001, p. 210); en el caso de los frailes Siervos la Virgen es el único santo asociado a Dios.

³⁸ Descartado, ya de tiempo, el episodio de la oblación de Donato de Buenafede conde del Casentino y de su esposa Grazia de Andrea, que se realizó en 1255, el primer caso de oblación conocido por los frailes Siervos es el de Arrigo de Baldovino. Amigo y de confianza de los Siete fundadores, tal vez emparentado con fray Buono de la Angullara, aparece en significativas actas – como la adquisición del terreno de Cafaggio y la llamada acta de pobreza- de los años 1250-1251. El 6 de octubre de 1265, se ofrece, con sus bienes, como converso y devoto o oblato al convento de Cafaggio. En 1268 deja el convento por motivos de salud; muere en 1272 (*Fuentes histórico-espirituales*, I, pp. 32-33 y 38; *Monumenta OSM*, XVI, pp. 289-290 y 319-321; DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 117; IDEM, *Oblati e oblate*, p. 48; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, pp. 251-253; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 952 e 1031; II, pp. 264-265; R.M. TAUCI, *La Compagnia e l'Ordine dei Servi di Maria alla loro origine*, «Studi Storici OSM», 16 [1966], pp. 95-98). Un análogo caso de laico colaborador de los frailes en la fundación de un convento que es acogido después como «socius frater», con comida, alojamiento y residencia en el convento, se verificó en Pisa en 1249 para los Carmelitas, pero en aquel caso se trataba de donador del terreno para la construcción del convento (CATENA, *Le Carmelitane*, pp. 50-51 y 57).

³⁹ DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 117.

de santa María, o ponerse, por amor de Dios y de la Virgen, al servicio de sus conventos y de sus iglesias casi siempre consagradas a la Virgen, presupone la explícita voluntad de hacer acta de obsequio a la Madre del Señor»⁴⁰. Una voluntad, esa, expresada a veces por la elección de festividad mariana para el acta de oblación (el 15 de agosto de 1297 en Alejandría y en 1299 en Barbiano cerca de Bolonia)⁴¹. No faltan, sin embargo, las excepciones: se vea por ejemplo, la articulada acta de oblación de Martín de Pietro admitido en el convento de Foliño el 13 de enero de 1356, en el cual falta cualquier referencia a la Virgen María, mientras se habla del servicio al Altísimo y de donación a Dios⁴². Todavía en Foliño se encuentran dos actas de oblación femenina en las cuales la oferta de sí y del propio cuerpo es dirigida a Dios, a la beata Virgen y al glorioso apóstol san Santiago, titular de la iglesia conventual⁴³.

En relación del convento el oblato/a asume el compromiso de la donación de la propia persona, o también de los propios bienes (Florenca, 1268), o de prestaciones de trabajo, pero a veces añade el de la *stabilitas* (Pisoia, 1317). Para conocer en cuales trabajos pueden estar involucrados los oblatos es útil la acta de oblación de Compagno de Cora de Coniano, acogido en el convento de Florenca en 1293, el cual se compromete a trabajar en el huerto de la iglesia⁴⁴, en la villa o estar y servir en la cocina, a cuidar las puertas de la iglesia y del capítulo, a ir y tomar *pro negotiis* y salvar y custodiar los bienes y las cosas; en cambio de todo ello los frailes le garantizan los anuales vestidos y el mantenimiento como para los demás frailes⁴⁵. A desarrollar trabajos manuales se comprometen también los esposos Bartuccio y Lisa, oblatos en Montepulciano en 1326⁴⁶. En algún caso la oferta de los bienes puede ser vinculada⁴⁷, o bien el oblato se puede reservar las utilidades⁴⁸. A la muerte del oblato el convento llega a ser plenamente heredera: el 22 de febrero de 1371, por ejemplo, Massolo de Bagno de la provincia de la Massa Trabaria, restituye al convento de Sansepulcro 2 de 3 florines que ocho años antes había tenido en depósito por el fraile Fedele hijo del difunto Piero de Ricco de la Montagna, «difunto oblato, profeso y conventuales loci dicatorum fratrum de dicto Burgo»⁴⁹.

Entre frailes y oblatos se establece una relación de reciprocidad: el convento se asume los gastos de mantenimiento del oblato/a⁵⁰ y lo hace partícipe de todos los bienes espirituales. En general el oblato es acogido *ad panem et aquam*, como los demás frailes (Foliño, 1308) o los demás familiares y servidores (Foliño, 1356), pero se habla también genéricamente del compromiso de los frailes de *tractare et tenere bene et diligenter* la oblata (Pistoia, 1330).

⁴⁰ *Ibidem*, p. 119. En la acta de oblación de Diana viuda de Davanzato Briccaldelli se hace explícita la referencia a los beneficios divinos y a las misas que cotidianamente son celebradas en el convento de Florenca en honor de Dios y de la Virgen.

⁴¹ *Idem*, *Oblati e oblate*, p. 50.

⁴² *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 13. En estos años la originaria devoción mariana mantiene su centralidad, pero empieza a perder el 'monopolio': el capítulo general de 1356, por ejemplo, permite la fundación de Iglesias de la Orden aún en honor de otros santos, si lo pidiera la devoción de los fundadores (*Monumenta OSM*, II, pp. 45-46; *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 226-227).

⁴³ AGOSM, *Diplomatico. Foligno*, 3 de agosto de 1363 y 25 de enero de 1365. Semejante el caso de oblación femenina en el convento carmelita de Florenca en 1309, en el cual se encuentra referencia a Dios, a la Virgen gloriosa su madre y a santa Inés, a la cual está dedicado el altar de la iglesia (CATENA, *Le Carmelitane*, p. 68).

⁴⁴ Estos trabajos pueden ser confido también a personal con retribución: así en Verona en los años 1341-1345 (R. CITERONI, *L'Ordine dei Servi di santa Maria nel Veneto. Tre insediamenti trecenteschi: Venezia (1316), Verona (1324), Treviso (1346)*, Roma 1998, pp. 226-227).

⁴⁵ DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 50.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 52.

⁴⁷ Como sucede en Luca en 1383, cuando Moccina del difunto Nello del difunto Boccesi Boccafava se ofrece como conversa al convento y dona los propios bienes para la erección de un altar en honor de la Trinidad y adquieren adornos sagrados (*Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 40; MONTAGNA, *Fraiti e laici*, pp. 73-74).

⁴⁸ Cfr. el caso de Luca en 1349 indicado en la nota 20.

⁴⁹ Florenca, Archivo de Estado (de ahora en adelante: ASF), *Notarile antecosimiano*, 7094, c. 587r.

⁵⁰ Los hombres son acogidos en el convento, las mujeres en casas de propiedad conventual (BEDONT, *I laici dei Servi*, p. 143).

Aún permaneciendo laico, el oblato puede ser dejado libre de vestir el hábito religioso: en Foliño, en 1308, un oblato fue autorizado a elegir si vestir el hábito de los frailes o mantenerse sus propios vestidos seculares; algunos decenios después, en 1370, en San Ansano (Bologna), los esposos Gualtiero y Ghisola obtienen el hábito de la religión de la Orden de los Siervos de santa María como *conversos*⁵¹.

A diferencia del mundo monástico, progresivamente el oblato de las Ordenes mendicantes se vincula no a un convento autocéfalo, sino a toda la Orden. Un aspecto, este, que contribuye a individuar en los oblatos/as uno de los elementos que confluyen en la futura Tercera Orden, pero las cuales dimensiones todavía son limitadas⁵².

El rito de la profesión sucede generalmente en la iglesia (más raramente en la casa del oblato)⁵³, frente al altar mayor, según un rito que se desarrolla en el tiempo y que después del 1304 prevé la profesión de los consejos evangélicos, la indicación de la regla y la dependencia del prior general. Entre los siglos XIV y XV se añade a una formulación que, según Dal Pino, lleva la huella «de una verdadera profesión religiosa»⁵⁴. El texto definitivo configura al oblato/a como perteneciente a una verdadera y propia Tercera Orden⁵⁵. Sin embargo no parece que se llegue a una formulación fija de la promesa:

1265, Florencia: Arrigo de Baldovino promete de mantenerse en perpetuo en el estado de converso y devoto o oblato, en el cual ha sido acogido por el prior general, y obediencia⁵⁶;

1268, Florencia: Compagno de Cambio es acogido «pro fratre et devoto» por el prior conventual, que conoce las costumbres y la conducta de vida, sin explicitar ninguna promesa, pero declarando su conciencia («ex certa scientia et non per errorem») y su conocimiento «de asperitate ipsius monasterii et de qualitate regule»⁵⁷;

1286, Bologna: Bertolo del difunto Guillermo es acogido como *conversus* por el prior conventual, al cual promete obediencia⁵⁸;

1293, Florencia: Compagno de Cora de Corliano promete obediencia y reverencia manual en lo espiritual y temporal, comprometiéndose en trabajar en el huerto, en la villa y en otras partes donde sea necesaria, a estar y servir en la cocina, a cuidar las puertas de la iglesia y capítulo, a salir para los negocios de la iglesia y del capítulo y a hacer todo lo que sea útil, a salvar y custodiar las cosas y bienes de la iglesia y del capítulo⁵⁹;

1307, Pistoia: Juan de Vita de Gaiano promete obediencia en lo espiritual, castidad y estabilidad⁶⁰;

1308, Foliño: Paoluccio de Gentiluccio de Paolo de Pattoli promete obediencia y reverencia⁶¹;

1326, Montepulciano: los esposos Bartuccio y Lisa prometen obediencia, cotidiana

⁵¹ DAL PINO, *Oblati e oblate*, pp. 51-52; BEDONT, *I laici dei Servi*, p. 143.

⁵² Alejandria, 1297, oblato; Bologna, 1304, oblata. En Bologna, en 1372, un oblato es acogido por los priores provinciales y conventual a nombre del prior general (DAL PINO, *Oblati e oblate*, pp. 50-51).

⁵³ En Montepulciano el 28 de marzo de 1326 (BEDONT, *I laici dei Servi*, p. 144).

⁵⁴ DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 47.

⁵⁵ Cfr. las observaciones de Dal Pino en *Fuentes histórico-espirituales*, I, p. 69.

⁵⁶ DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 117; IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 952; II, p. 252

⁵⁷ IDEM, *Spazi e figure*, p. 118; IDEM, *Oblati e oblate*, pp. 48-49; IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 263-264.

⁵⁸ *Fuentes histórico-espirituales*, I, p. 46; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1159. El fray Andrés prior conventual de Bologna en 1286 es el fray Andrés de Sansepulcro documentado desde 1270, cuando es fraile en el convento de Orvieto (DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, p. 271), al 1306, quando è priore a Sant'Elena di Bologna (A.M. DAL PINO, O.J. DIAS, *Il registro d'entrata e uscita del generalato di fra Andrea Balducci (1305-1306)*, Roma 1969, p. 69).

⁵⁹ DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 429-430

⁶⁰ IDEM, *Oblati e oblate*, p. 50; A.M. SERRA, *Rassegna critica delle fonti riguardanti il B. Bonaventura da Pistoia (+ 1315 ca.)*, «Studi Storici OSM», 24 (1974), p. 223.

⁶¹ DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 51.

reverencia y vivir según la regla de san Agustín y las constituciones de la Orden de los frailes Siervos⁶²;

1360, Sansepulcro: jurando sobre los santos Evangelios, Barnabeo promete estabilidad, conversión reverencia y obediencia⁶³;

1363, Foliño: Mantura del difunto Vanni Passari de Foliño promete estabilidad, honestidad, castidad, conversión de costumbres, obediencia según la orden y la regla del convento y el mantenimiento de la profesión y oblación⁶⁴;

1365, Foliño: Chiara de Cecchino Gallo de Foliño promete estabilidad, honestidad, castidad, conversión de costumbres y obediencia según la regla y la orden del convento⁶⁵;

1365, Foliño: Doménico de Juan Cianti promete estabilidad, honestidad, castidad, conversión y obediencia según la orden y la regla del convento⁶⁶;

1370, San Ansano (Bologna): Gualtiero del difunto Benvenuto y Ghisola su esposa prometen obediencia, reverencia, pobreza («*proprii charentiam*») y castidad⁶⁷.

En la segunda mitad del siglo XIV la fórmula expresa de una manera siempre más clara la adhesión a la regla y constituciones de los frailes Siervos⁶⁸. Montagna define «sobria pero comprometedora» la fórmula de oblación pronunciada por el matrimonio Gualtiero y Ghisola el 2 de abril de 1370, para ser acogidos en la ermita de San Ansano; un texto en el cual «la consonancia con la experiencia religiosa de los frailes es al máximo: la oblación no se distingue más de la profesión monástica»⁶⁹. Reportamos el texto evidenciando en cursivo las partes comunes con la fórmula de la profesión religiosa:

Nos Gualterius et domina Ghisola facimus professionem et promictimus *Deo omnipotenti et beate Marie semper virgini et universe curie celesti* et vobis patri fratri Angello, recipienti vice et nomine fratris Francisci de Pasarellis provincialis (dicti) Ordinis [*Servorum sancte Marie*] et suorum successorum, *hobedientiam, vivere sine proprio et in chastitate et vivere secundum regullam sancti Augustini toto tempore vite nostre*⁷⁰.

Para una confrontación se vean las fórmulas de oblación, precedentes de poco tiempo, en uso en las demás Órdenes mendicantes: ⁷¹

Carmelitas (1343)

Nos Salvinus et domina Bartolomea, qui de cetero frater Salvus et soror Bartolomea intendimus evocari, facimus professionem et promittimus obedientiam, paupertatem et castitatem Deo et beate Marie virgini matri sue et vobis fratri Rodulfo, priori provinciali recipienti et stipulanti

Ermitaños de San Agustín (1355)

Ego Maffeus predictus me offero Deo et beato Augustino et promicto dicto priori, recipienti ut supra, obedientiam et reverentiam usque ad obitum meum, secundum modum et formam regule beati Augustini, et in perpetuum vivere sub dicta regula.

⁶² *Ibidem*, p. 50; BEDONT, *I laici dei Servi*, p. 144

⁶³ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 17.

⁶⁴ AGOSM, *Diplomatico. Foligno*, 3 agosto 1363.

⁶⁵ *Ibidem*, 25 de enero de 1365.

⁶⁶ DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 51.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 52.

⁶⁸ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 8.

⁶⁹ MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 265.

⁷⁰ *Ibidem*; la fórmula de profesión es aquella de fray Buono de Florencia, emitida en Pistoia el 24 de agosto de 1291 (DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 115).

⁷¹ CATENA, *Le Carmelitane*, p. 72; S. LÓPEZ, *Documenta Eugubina*, «Analecta Augustiniana», 16 (1937-1938), doc. XLVII, pp. 204-205. Sobre la oblación en los frailes Ermitaños de s. Agustín cfr. A. CZORTEK, *L'oblazione dei laici presso i frati Eremiti di sant'Agostino nei secoli XIII e XIV*, *ibidem*, 65 (2002), pp. 5-40 (a los caos mencionados añadir el sucesivo indicado por P. PIACENTINI, P. SCATIZZI, *Le pergamene dell'archivio del convento di S. Maria del Buon Consiglio di Genazzano (1317-1431)*, *ibidem*, 71 [2008], p. 221, relativo a una oblación masculina de 1357).

pro priore generali dicti Ordinis eius que successoribus
secundum morem, constitutionem et regulam dicti Ordinis
usque ad mortem.

En el tiempo, aun en el estilo de las actas de oblación se enriquece y a las motivaciones de conversión y de servicio a Dios se añaden a veces referencias de la Biblia⁷². En el reenvío siglo XIV a la obediencia y a la estabilidad, ya presentes en la más antigua oblación monástica, se añaden la asunción del hábito (pero no siempre), la referencia a la regla y la profesión de los consejos evangélicos.

Entre 1265 y 1309 todas las oblaciones suceden en iglesia, pero con modalidades diferentes: entonces en presencia de toda la comunidad de frailes, o con el declarado consentimiento de los frailes, o con la intervención de solamente prior y procurador. La forma más completa, y definitiva, prevé la promesa de oblación para ser formulada frente al altar mayor (Bologna, 1308), de rodillas y con las manos⁷³ en las del prior conventual⁷⁴ (a veces el oblato puede ser cubierto con el mantel del altar) y, después de algunas oración, el intercambio del beso, o abrazo de paz⁷⁵.

No es previsto un tiempo de prueba, sino algunos casos dejan intuir un periodo de maduración de la elección: si con Arrigo de Baldovino nos encontramos frente a un laico ya al servicio de los frailes, Diana viuda de Davanzato Briccaldelli habla de *longeva deliberatio* premisa a la oblación.

En 1303 el capítulo general de Montepulciano aprueba una nueva constitución relativa a la acogida de los oblatos como conversos o conversas⁷⁶, por la cual se pide permiso del prior provincial o general, o de un vicario⁷⁷, el que deja entender la voluntad de tener el fenómeno bajo control, tal vez para evitar una excesiva anchura en las admisiones por parte de los priores conventuales. Sin embargo, en la documentación sucesiva, son raros las referencias a la aplicación de esta disposición y al rito continúan a presidir generalmente los priores conventuales, según la praxis precedente⁷⁸. En Bologna, el 27 de abril de 1304, el prior provincial acoge la oblación de Benefatta del difunto Guidone y viuda de Nascimbene (y este único caso conocido de oblata aceptada a nombre de toda la Orden)⁷⁹; en dos casos florentinos de 1338-1339 el rito es presidido por el prior provincial; en Montepulciano, en 1326, un vicario del prior general está presente en la oblación de dos matrimonios junto al prior conventual⁸⁰; en 1349, en Luca, la acogida del padre, del

⁷² Así por ejemplo, en la acta de oblación de Barnabeo de Sansepulcro, acogido en el local convento en 1360 (*Fuentes histórico-espirituales II*, Pro manuscrito. Raducción de fray Ángel M. Camarillo osm, p. 17), donde se aclara también que Barnabeo es consicnete «que la regla de dichos frailes es recomendada a Dios y a los ombre y que ellos son contarse entre los Mendicantes».

⁷³ Esta forma está presente ya en la primera acta de oblación conocido, el relativo a Arrigo de Baldovino en el convento de Florencia de 1265 (DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 252-253).

⁷⁴ En un primer tiempo la oblación es acogida por el prior general: en Florencia en 1265 (*ibidem*). A inicios del siglo XIV la oblación es acogida también por el prior provincial: en Bologna en 1304 (IDEM, *Spazi e figure*, p. 120). A veces puede estar presente también el vicario general: en Montepulciano en 1326 (BEDONT, *I laici dei Servi*, p. 144). En otros casos están presentes el prior conventual y un fraile cualificado como síndico: en Florencia en 1302 (DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 119).

⁷⁵ La praxis del beso es más bien antigua, probablemente más que de las manos juntas. Se vea por ejemplo, el caso de Bologna de 1286. En Florencia, en 1293, Compagno de Cora besa primero el altar y después al prior (DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, p. 429). El cubrir al oblato «cum panno altaris», o «cum paramento altaris», es documentada en Pistoia en 1307 y en 1340, sea en el caso de oblatos que oblatas. También esta práctica es muy antigua: en 1059, por ejemplo se prevé de la fórmula para la profesión canonical propuesta por Ildebrando al sínodo romano (documento indicado y traducido en R. GRÉGOIRE, *La vocazione sacerdotale. I canonici regolari nel Medioevo*, Roma 1982, p. 44).

⁷⁶ «Item, quod nullus recipiatur pro converso nec aliqua pro conversa in aliquo conventu ordinis nostri, sine licentia prioris generalis vel provincialis vel eorum vicarii» (*Monumenta OSM*, II, p. 11).

⁷⁷ BEDONT, *I laici dei Servi*, p. 83; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, pp. 253 y 261; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1324.

⁷⁸ En 1307 el beato Buenaventura de Pistoia, prior del convento ciudadano, recibe a Juan de Vita de Gaiano «pro converso dicti conventus et ecclesie» (SERRA, *Rassegna critica delle fonti*, p. 223).

⁷⁹ MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 251.

⁸⁰ DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 120; IDEM, *Oblati e oblate*, p. 52; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, pp. 261-262.

hermano y de la cuñada de un fraile en calidad de conversos sucede por parte del prior conventual, que actúa con el consentimiento del prior provincial⁸¹; en Bolonia, la oblación de dos matrimonios en 1370 y la de un hombre en 1372 son acogidas por el prior conventual con permiso del provincial⁸²; aun en Luca, en 1383, la oblación de una mujer es acogida por el vicario general del prior general⁸³.

Los oblatos forman parte de la Orden y también a ellos se extiende la protección de la parte pública concedida a los frailes: en 1385 el municipio de Prato exenta del pago de impuestos municipales a Francisca de Averardo, oblata de los frailes Siervos, que había donado sus bienes al convento⁸⁴, mientras en 1352 ordena al síndico de la Puerta Santa Trinidad de no molestar con imposiciones a Lippa de Mino, oblata de los frailes Siervos⁸⁵; análoga disposición es adoptada en 1385 por los reguladores de las entradas de Florencia en relación de Francisca de Averardo, oblata que había donado los propios bienes al convento de Prato⁸⁶.

Otras formas de acogida y asistencia en relación de los laicos

En los treinta años sucesivos a la grande peste las adhesiones de laicos a la Orden seguirán expresándose en forma de oblación y de confraternidades, pero se desarrollan también otras modalidades. Entre estas, la praxis de la sepultura con el hábito de la Orden, que denota una relación de favor entre los frailes y laicos y que conoce una cierta difusión en los treinta años o sea 1349-1378⁸⁷. Varios casos son documentados en Luca: en 1343 Puccina, esposa de Nicolás del difunto Dino del Birro y madre de fray Mateo, elige ser sepultada en la iglesia de los frailes Siervos vestida del hábito de la Orden; en 1347 Puccina del difunto Francisco de los Onesti, esposa de Marzio de Licignana de la Garfagnana, expresa la misma solicitud; en 1349 la hermana Albiana y Teccina, hijas del difunto Benedicto del Barca, piden ser sepultadas con el hábito de la Orden en la iglesia de los frailes, constituidos sus herederos con la obligación de hacer erigir en la iglesia un altar; en 1362 es Duccia, viuda del notario Gerardo Buozzi, a pedir ser sepultada en la iglesia de los frailes revestida de su hábito⁸⁸. En Sansepolcro, el 12 de marzo de 1359 Carlino «quondam Arine» añade un ‘codicillo’ al testamento estipulado el 15 de abril de 1356 y elige la propia sepultura en la iglesia de los frailes Siervos de santa María «cum habitu ordinis dictorum fratrum»⁸⁹.

Ya al inicio del siglo XIV se conocen ejemplos de hombres que viven con los frailes⁹⁰ y también después de la grande peste no faltan casos en los cuales los conventos se encargan del mantenimiento⁹¹ de personas pobres o como sea necesitados de protección y ayuda. El 5 de septiembre de 1348, por ejemplo, Cecco «Anselucii» elige ser sepultado en la iglesia de los frailes Siervos de Sansepolcro e instituye el convento propio heredero universal, con el compromiso para el prior y frailes de dar alimentos, indumentos y calzado decentes y comida y vestido a su esposa

⁸¹ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción de fray Ángel M. Camarillo osm pp. 9-10.

⁸² MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, pp. 269-270.

⁸³ IDEM, *Frati e laici*, pp. 73-74.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 74. La exención se debió a la pérdida de los derechos sobre los bienes, que con la oblación pasaron al convento.

⁸⁵ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción de fray Ángel M. Camarillo osm p. 11; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 267; R. NUTI, *I Servi di Maria a Prato*, «Studi Storici OSM», 4 (1942), pp. 81-82.

⁸⁶ NUTI, *I Servi di Maria*, p. 82.

⁸⁷ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción de fray Ángel M. Camarillo osm p. 8.

⁸⁸ *Ibidem*, I, pp. 88 e 91; II, pp. 21 y 35; DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 136.

⁸⁹ ASF, *Notarile antecosimiano*, 16187, cc. 108v-109r.

⁹⁰ Cfr., por ejemplo, Bonasai del difunto Rizardo, que en 1301 *morat* con los frailes de Bolonia (DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, p. 566). En el índice del volumen si considera con duda oblato (*ibidem*, p. 630), pero en el documento esta cualifica no aparece.

⁹¹ Ello vale también para algunos casos que dejan sus bienes sin implicar la oblación; cfr. El caso de Borgo del difunto Manetto y su esposa Buonamente en Bolonia en 1304 (*Fuentes histórico-espirituales*, I, p. 71).

Ana hasta que viva y a su hijo Juan, hasta que éstos no hayan alcanzado la edad para poder entrar en la religión de dichos frailes⁹²: «o como sucede para la oblación, también en este caso un laico ofrece sus propios bienes al convento en cambio del sostén, pero no para sí, sino para sus propios familiares, los cuales contrariamente a cuanto sucede en la oblación, no asumen compromisos en relación de la comunidad conventual»⁹³. Semejante el caso que, algunos decenios después, se verificó en Padua en 1413, cuando Benedicta del difunto señor Antonio del barrio Parenzo dona todos sus bienes muebles e inmuebles al convento, con la obligación para los frailes de visitarla y hacerla visitar durante la enfermedad y vejes y ayudarle en sus necesidades⁹⁴. En la misma ciudad, un análogo compromiso es asumido por los frailes el 3 de noviembre de 1414 a Bona del difunto Rigo viuda del maestro Piero Marangoni, donadora de algunos terrenos⁹⁵.

Aun en Sansepolcro proviene una acta que denota la capacidad de reclutamiento de los frailes y, al mismo tiempo, como su acogida en relación a laicos que pueden expresar en más formas. El 27 de septiembre de 1375, en la iglesia de los frailes Siervos, Luca del difunto Vanni, originario de Rocca Cignata y habitante en Sansepolcro, y su hijo Francisco ofrecen a sí mismos, sus personas y sus bienes muebles e inmuebles a Dios omnipotente y a la beata María Virgen y madre suya en manos del prior provincial, fray Pietro de Tomás de Perusa⁹⁶, maestro en teología, que los acoge a nombre del prior conventual y del convento. Prometiéndole estabilidad, conversión y obediencia según la regla de la Orden, los dos emiten juntos una fórmula de profesión y promesa:

Nos Lucas et Franciscus et uterque nostram facimus profexionem et promicemus Deo omnipotenti et beate Marie virgini eius matri et universe curie celesti et vobis fratri Petro provinciali fratrum Servorum sancte Marie ordinis sancti Augustini provincie Patrimonii et fratri Benedicto priori loci fratrum dicti Ordinis de dicto Burgo et omnibus vestris successoribus hoberedentiam, vivere sine proprio et castitatem et vivere secundum regulam beati Augustini toto tempore vite nostre in hac religione, et renuntiamus solempniter et legitime tempore probationis regule iamdicte cum de ea regula sumus carissime informati et hac deliberaverimus iam est diu⁹⁷.

A estas palabras todos los frailes presentes dan su consentimiento y acogen solemnemente a Luca «por laico et converso» y Francisco «competentem ad cantandum» y a estudiar gramática⁹⁸. No es una oblación, sino, como se dijo, el testimonio de la gama de posibilidades de inserción de los laicos en la comunidad religiosa. En este caso, la acogida del padre como fraile laico permite la hijo de llegar a ser fraile presbítero. La referencia al conocimiento de la regla, de la cual los dos se dicen «carissime informati», deja pensar a personas conocidas de tiempo por el convento, como si se dedujera de las palabras de la fórmula.

⁹² A. CZORTEK, *Tra grande peste e giubileo: lasciti in favore dei frati Servi di santa Maria a Sansepolcro (1347-1350)*, «Studi Storici OSM», 49 (1999), p. 171

⁹³ *Ibidem*, pp. 131-132.

⁹⁴ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción de fray Ángel M. Camarillo osm p. 63. A propósito de las obligaciones que los frailes asumen en relación de los benefactores enfermo Dal Pino, hablando de los oblatos afirma: «sea el plano económico no parece que sea el oblato a asegurarse la tranquilidad y asistencia en caso de salud precaria, cuanto el convento a obtener del bienhechor aun en vida parte importante de sus bienes» (DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 951).

⁹⁵ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción de fray Ángel M. Camarillo osm pp. 65-66..

⁹⁶ **Nominativo desconocido R.M. FAGIOLI**, *Serie cronologica dei priori provinciali della Provincia romana OSM*, «Studi Storici OSM», 23 (1973), pp. 212-244.

⁹⁷ ASF, *Notarile antecosimiano*, 16182, c. 128r. Testigos son Vico de Uguccio Dotti y el tejedor Guillermo de Ricardo; a la acta están presentes los frailes Benedicto «Naldi» de Sansepolcro prior conventual, Ludovico de Bartolo de Florencia, Pietro de Benvenuto de Sansepolcro, Giacomo de Città de Castello, Juan de Pellegrino de San pangel en Vado, Marco «Amadoris», Silvestro de Maffeo, Mateo de Giacomo, Bartolomeo de Francisco de Sansepolcro, Gabriel de Bartolomeo de Roma, Tomas de Bartolo de Parchiule de la Massa Trabaria.

⁹⁸ **Le Constitutiones antiquae**, ante 1295, piden a los frailes la capacidad de cantar y la ciencia para ser acogidos como clérigos (cap. 14; traducción en *Fuentes histórico-espirituales*, I, p. 127). Hasta 1330 no se hacen muchas diferencias entre frailes clérigos y frailes laicos; de esta fecha los frailes laicos llevan un habito diferente, no pueden ni estudiar ni cantar y desarrollan mansiones de fatiga (cfr. DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 47).

Una relación privilegiada con los laicos se establece también por medio de la participación a los bienes espirituales de la Orden. Conocido es el caso del noble Pietro de *Anguillis* de Ferrara: el 31 de mayo de 1395 el prior general Andrés de Faenza concede a él y su esposa e hijos, con motivo de su devoción hacia la Orden, la participación a todos los bienes espirituales (obediencias y observancias regulares, misas, oficios, oraciones y contemplaciones; estudios y predicaciones; abstinencias, ayunos, vigiliias; trabajos e itinerancias) y dispone que a su muerte la noticia sea comunicada al prior general o provincial y que se realicen los sufragios previstos para los frailes⁹⁹. Otro ejemplo del género es ofrecido por la participación a los bienes espirituales a la señora Lorenza viuda de Gabriel de reviso, concedida por el prior general Estéfano de Sansepulcro con ocasión del capítulo general el 11 de junio de 1413¹⁰⁰.

El nacimiento de la Tercera Orden (1424)

El punto de llegada de la presente investigación es la aprobación de la regla para los hermanos y hermanas del *consortio* de la Orden de los frailes Siervos, sucedida en 1424 por parte del papa Martín V. Una acto, que reglamente la presencia de hombres y mujeres en torno, y dentro de los conventos de los frailes, ya habitual de más de ciento cincuenta años.

Como las demás Órdenes mendicantes, al obtener la aprobación papal los frailes Siervos siguieron la parábola de los frailes Menores y Predicadores¹⁰¹, tal vez con mayor prontitud de los Agustinos y Carmelitas. «En el traspaso de los siglos XIV y XV madura también para los Siervos la llamada Tercera Orden o Orden seglar. Los decenios cruciales son el medio siglo que va del 1374 (capítulo general de Pistoia) al 1424 (capítulo general de Roma)»¹⁰². Precisamente en este periodo se remonta un documento, de reciente análisis hecho por Raffaella Citeroni y Franco Andrea Dal Pino, que contiene un primer rastro de la existencia, si no propia de una Tercera Orden estructurada, al menos de la idea de Tercera Orden. El 7 de septiembre de 1403, en Treviso, la señora Antonia del difunto noble Vampo Tempesta, que ya el 19 de agosto había redactado su propio testamento eligiendo la sepultura en la iglesia de los frailes Siervos y beneficiando al convento, emite una profesión religiosa en las manos del prior general, Antonio de Bolonia, ofreciendo con voto solemne la propia persona y los propios bienes a Dios: «se vovit, dedicavit, donavit et reddidit in monacam atque sororem dicte religionis», prometiendo estabilidad, conversión pobreza y obediencia según la regla de la Orden. El general la recibe *in sororem* y, en déroga del voto de pobreza, la autoriza a beneficiarse la vida natural durante los bienes. La oblación no sucede en la forma tradicional, sino como profesión personal en manos del prior general. No se habla todavía de Tercera Orden, sino de actos de una lucha posterior a la muerte de Antonia se dirá que «toto tempore in dicta professione vixerit et soror tertii habitus fuit»¹⁰³.

Si el caso de Treviso es relativo a una sola persona, en 1408 está documentado en Padua una comunidad de *domine sórores tercii ordinis sancte Marie Servorum*, vinculada al convento de la ciudad (fundado en 1392) y tal vez iniciada en 1403¹⁰⁴. Una terminología que evidencia con toda claridad la existencia de una Tercera Orden, aún si no estructurada, o no todavía aprobada.

En los cincuenta años comprendido entre 1374 y 1424 «en la cual se encuentra frente a una coincidencia que no puede ser considerada casual: una serie de bulas pontificias que refieren la

⁹⁹ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 47.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 64.

¹⁰¹ En ámbito dominico una verdadera y propia Tercera Orden se configura en el siglo XIV, seguramente después de 1289 (G.G. MEERSSEMAN, *Ordo fraternitatis. Confrater nite e pietà dei laici nel Medioevo*, in collaborazione con G.P. Pacini, Roma 1977, pp. 355-409).

¹⁰² MONTAGNA, *Frați e laici*, p. 74.

¹⁰³ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, pp. 49 y 54; CITERONI, *L'Ordine dei Servi*, p. 413; DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 53.

¹⁰⁴ DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 53.

‘fundación’ de las llamadas Terceras Órdenes para los frailes Predicadores, los frailes Siervos de santa María, los frailes de San Agustín y los frailes de la beata María de Monte Carmelo»¹⁰⁵. Para los Predicadores, los frailes Siervos de santa María, es aprobada una regla, inserta en la carta del papa (idéntico al ‘incipit), que concierne sea a los hombres que las mujeres; para los frailes ermitaños de San Agustín y de la beata María del Monte Carmelo se tienen dos aprobaciones sucesivas, una para las mujeres y otra para los hombres, en el caso de los Agustinos más bien distante entre sí, y las reglas no son insertas en las cartas de aprobación¹⁰⁶.

El fenómeno de la aprobación de las Terceras Órdenes mendicantes se desarrolla durante los años del grande cisma, seguida al final de la residencia de los papas en Aviñón (1309-1377) y terminado con la elección de Martín V, el 11 de noviembre de 1417. Este es también el periodo del desarrollo de una nueva devoción, más individual, y de una acción de reforma promovida por el papado propio aún a través del incremento de las Terceras Órdenes¹⁰⁷. Para la Orden de los Siervos, el generalato de Estéfano de Sansepulcro (1410-1424) marca el momento fuerte de recuperación de la identidad originaria, acentuando el elemento de la mendicidad. El 26 de marzo de 1414 el papa Juan XXIII, con la carta *Super gregem*, inserta la Orden en el número de los Mendicantes; sucesivamente, el 3 de noviembre de 1418, el papa Martín V, que había anulado los privilegios concedidos por Juan XXIII, reconoce a la Orden el derecho de mendicare. En este contexto de «lanzamiento de la Orden como mendicante a todos los efectos» Bedont inserta el reconocimiento de la Tercera Orden, sin excluir el afecto de Martín V (el cardenal Oddone Colonna) para la Orden, del cual había sido protector desde 1407, ni su estimación hacia el prior general Estéfano de Sansepulcro¹⁰⁸. Estos, hacia el final del concilio de Siena, se lleva probablemente en roma para pedir a Martín V, también bajo solicitud de los hermanos y hermanas de la Orden de los Siervos de santa María que viven bajo la regla e instituciones de san Agustín, la confirmación de una regla de vida que *fratres et sórores de consortio Servorum sanctae Mariae* que ya siguen y que de hecho corresponde al esquema en uso con los frailes Predicadores¹⁰⁹.

Montagna ha puesto en relación el nacimiento de la Tercera Orden con las compañías laicales marianas que giraban en torno a los conventos, individuando un atestado para estas compañías en la citada carta patente del prior general fray Andrés de Faenza de 1374, pero no excluye la aportación del «movimiento devoto femenino llamado de las manteletas»¹¹⁰.

También Bedont subraya la importancia de las confraternidades laicales en los siglos XIII-XIV, que considera «exhaustivas» del compromiso laical en grupos organizados con los frailes Siervos, mientras compromisos más semejantes a la futura Tercera Orden serían asumidos por «vestidos, ‘servidores’ ‘confratres’, ‘familiares’», aun en la ausencia de «un solemne

¹⁰⁵ BEDONT, *La bolla “Sedis apostolicae”*, p. 273.

¹⁰⁶ Esta es la secuencia cronológica: frailes Ermitaños de san Agustín, 7 de noviembre de 1399: *In sinu Sedis apostolicae* (para las mujeres); frailes Predicadores, 25 de junio de 1405: *Sedis apostolicae*; frailes Siervos de santa María, 16 de marzo de 1424: *Sedis apostolicae*; frailes de la beata María del Monte Carmelo, 7 de octubre de 1452: *Cum nulla* (para las mujeres); frailes Ermitaños de san Agustín, 31 de agosto de 1470: *Exposcit vestrae devotionis* (para los hombres); frailes de la beata María del Monte Carmelo, 28 de noviembre de 1476: *Dum attenta* (para los hombres). Cfr. BEDONT, *La bolla “Sedis apostolicae”*, pp. 273-274; para los Carmelitas cfr. T. MOTTA NAVARRO, *Tertii carmelitici saecularis Ordinis historico-iuridica evolutio*, Roma 1960, pp. 25-27 y 61-78. En el caso de los Carmelitas, la carta del 7 de octubre de 1452 se limita a extender a la Orden la facultad de acoger vírgenes, viudas, beguinas y manteladas según el ejemplo de frailes Predicadores y Ermitaños de San Agustín, mientras la del 28 de noviembre de 1376 es un verdadero y propio *mare magnum* (E. MONSIGNANO, *Bullarium Carmelitanum*, I, Roma 1715, pp. 233-234 y 319-346).

¹⁰⁷ Cf. *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 237

¹⁰⁸ BEDONT, *La bolla “Sedis apostolicae”*, pp. 279-280.

¹⁰⁹ Cfr. DAL PINO, *Spazi e figure*, pp. 371-372.

¹¹⁰ MONTAGNA, *Frati e laici*, pp. 74-75. El mismo estudioso individua en las manteletas un «punto de contacto» entre los grupos laicos y los oblatos (IDEM, *Gli oblato dei Servi*, p. 250).

reconocimiento jurídico»¹¹¹.

No falta subrayar la capacidad de los frailes Siervos de aprovechar la oportunidad presentada por la situación más general Dal Pino, que evidencia como ellos sepan aprovechar «de la particular coyuntura del cisma e interés de los papas sea romanos que pisanos de mantenerlos en la propia obediencia», obteniendo «una serie de privilegios fundantes que los configuran totalmente ‘a semejanza de los frailes de las Órdenes mendicantes’», Ni excluye, Dal Pino, la componente femenina, que se iba coagulando en torno a los conventos en los decenios precedentes, como en Pistoia y en Siena, y que induce al prior general Estéfano de Sansepulcro a pedir a Martín V la confirmación y la reglamentación en forma de Tercera Orden¹¹². A la *petitio* del prior general, de los hermanos y hermanas de la Orden de los Siervos de María, que viven según la regla y las tradiciones de san Agustín, hace referencia explícita el papa en la carta *Sedis apostolicae*, en la cual recuerda como los hermanos y hermanas del *consortio Servorum sanctae Mariae* hayan declarado observar una regla religiosa del cual conocen los estatutos y ordenamientos, juzgados honestos, razonables y conformes a la disciplina regular. Aunque reforzados por privilegios concedidos por la Sede apostólica, su regla religiosa no ha sido todavía probada, por lo cual los hermanos y hermanas hacen la solicitud «para consolidar su vida y hacer un servicio más intenso al Señor por medio de del camino de la virtud con la ayuda de la misericordia del Altísimo»¹¹³.

Cuando, el 16 de marzo de 1424, es promulgada por el papa Martín V la carta *Sedis apostolicae providentia*¹¹⁴, terciarios y terciarias están de mucho tiempo presentes en el ámbito de la Orden, pero con la aprobación de la regla se completa «la obra muy atormentada de configuración oficial y canónica de los Siervos en seno a la Iglesia, comprendiendo hermanos y hermanas de su *consortium*»¹¹⁵. Las referencias de la existencia de hermanos y hermanas del *consortio* antes de 1424 son evidentes, pero el documento no permite entender en qué relación se encuentre el texto aprobado por Martín V con la experiencia anterior. 1424 marca un poco el paso de una fase embrionaria a la historia verdadera y propia de la tercera Orden de los Siervos de santa María. Una historia que nace de premisas muy profundas, constituidas por aquellos numerosos laicos que – hombres y mujeres, oblatos, co-hermanos, consagrados individuales, familias- al menos de los años ’60 del siglo XIII estaban en torno a los conventos de los frailes.

La regla de Martín V

La *Regula fratrum et sororum ordinis Servorum sanctae Mariae, de consortio Servorum sanctae Mariae nuncupatorum* retoma la ya aprobada para los grupos vinculados a los frailes Predicadores el 25 de junio de 1405. Signo del suceso obtenido por la regla en la Orden, pero también por la voluntad de la Sede apostólica de no fragmentar excesivamente el mundo laical con una acumulo demasiado numeroso de formas de vida, el cual número excesivo hubiera generado una cierta confusión.

El texto se articula en 22 capítulos y presenta un modelo de vida basado en la fraternidad, la oración y pobreza, propuesto a personas de diferentes cultura, estrato social y profesión. La aprobación de la regla se enmarca canónicamente «los grupos o las comunidades locales, especialmente femeninas, que se encuentran entorno de algún tiempo en la órbita de la Orden»¹¹⁶.

¹¹¹ BEDONT, *La bolla “Sedis apostolicae”*, p. 275. Todavía según Bedont, es en el vacío que se creó después de la grande peste de 1348, con la consecuencia de disminución de confraternidades, y el nuevo clima de piedad popular de los inicios del siglo XV que los terciarios encuentran espacio (*ibidem*).

¹¹² *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, pp. 31-32.

¹¹³ *Ibidem*, p. 238.

¹¹⁴ Edición en *Monumenta OSM*, VII, pp. 113-130; traducción en *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, pp. 238-255 (de estas son tomadas las sucesivas citas del texto, indicadas con la sola referencia al capítulo).

¹¹⁵ DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 9.

¹¹⁶ *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 31.

La acogida en el *consortio* es precedida por un cuidadoso examen sobre las intenciones y sobre la vida del candidato, el cual se pide una vida honesta y gozar de buena fama, en el plano de la ve como de la moral. Antes de entrar en la fraternidad y solicitado al postulante de pagar las eventuales deudas y redactar un testamento con el consejo de un prudente confesor (cap. 1). Un elemento particular también si no exclusivo, de la regla es la solicitud del consentimiento del cónyuge, sea para los hombres que para las mujeres, pero para los hombres es prevista la exención por «un motivo considerado legítimo del parecer de personas sabias» (cap. 1). La Tercera Orden acoge indistintamente a todos aquellos que deseen formar parte, independientemente de la condición social¹¹⁷.

El hábito refleja la sobriedad de vida al cual se atiene el terciario: túnica negra, «Todos los hermanos y hermanas de la fraternidad vistan de paño negro, sin ninguna elegancia en el color y en el valor del hábito, como conviene al decoro de los siervos de Cristo y de la Beata María. Las túnicas tengan mangas largas hasta el puño, estrechas y cerradas; las hermanas tengan cinturas solo de cuero. También en las bolsas, en los zapatos y en todo el vestuario eviten toda vanidad mundana. Los velos además y las vendas de las hermanas sean de tela blanca, lino o cáñamo. (cap. 2)

La admisión en la fraternidad sucede por medio del rito de vestición, en el capítulo de la fraternidad misma o en la iglesia, frente al altar mayor. Es, pues, solo parcialmente semejante al rito de oblación, que se realiza siempre en la iglesia. El candidato es recibido por el prior general, por el vicario o por el corrector de la Orden de los Siervos. Después de la vestición se recitan algunas oraciones al final de las cuales aquel que ha sido vestido se asperge con agua bendita y admitido el beso de la paz con los demás miembros de la fraternidad. Ello vale sea para los hombres como para las mujeres (cap. 3).

Como para la oblación, se prevé un periodo de prueba, que dura un año, pero que puede ser abreviado a juicio del prior, del vicario, del corrector, del hermano al cual se le confía o también por la mayor parte de los hermanos profesos de la fraternidad. Al contrario de la oblación, la fórmula de profesión, igual para hombres y mujeres, no contiene ninguna promesa, sino se limita a declarar públicamente la voluntad de vivir hasta la muerte según el estilo y regla de los hermanos y hermanas de la Orden (cap. 4). Al profeso, sea hombre que mujer, se le prohíbe dejar la Orden, pero se ha hecho posible el paso a la Orden aprobada que profese los tres votos solemnes (cap. 5).

Los superior de la fraternidad laical son los mismos de la Orden. El superior de la fraternidad es el prior conventual, ayudado por un corrector elegido entre los frailes presbíteros¹¹⁸ y nombrado por el prior, o por el vicario, con el consentimiento de los ancianos de la fraternidad (que a veces pueden también proponer un nombre). Anualmente el trabajo del corrector es evaluado por el prior y ancianos, para la confirmación o sustitución: el corrector, por su parte, puede nombrar un vice prior. El corrector tiene que observar diligentemente todo lo que está prescrito en la regla y hacerlo observar a los demás hermanos, corrigiendo con amor y animar a aquellos que no cumplan o descuiden la regla, interesándose el prior o vicario, si es necesario. Las fraternidades femeninas tienen también una priora, en la cual elección se procede como para la elección del corrector. La priora es obligada a visitar con solicitud la iglesia, animar a las hermanas en la observancia de la regla, evitando en la actitud y vestido lo que pueda disturbar a alguien, y vigilar para que las hermanas, especialmente las más jóvenes, no estrechen amistad con un hombre, a menos que no se trate de un pariente al menos de tercer grado y de buena fama. La amistad sospechosa, en efecto, es motivo de llamada de atención por parte del prelado y puede llevar a cercenar la expulsión de la fraternidad. Motivos de corrección, con la pena a pan y agua o la exclusión del capítulo o de la

¹¹⁷ Cfr. en relación a las varias posibilidades de oración contenida en los capítulos 3, 6 e 17.

¹¹⁸ Sucesivamente el corrector es elegido también fuera de la Orden; en 1495, por ejemplo, el prior general nombra al sacerdote de Castel durante (hoy Urbana), Francisco Brunori, corrector de la local fraternidad femenina (*Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 217; O.J. DIAS, *I registri dei priori generali O.S.M. dal 1285 al 1625. Presentazione e contenuto*, Roma 1970, p. 173).

comuni3n con los dem1s miembros, son tambi3n la ofensa o infamia dirigida al hermano, los golpes contra cualquiera, el frecuentar lugares prohibidos, la desobediencia y la falsedad. El corrector en la fraternidad masculina y la priora junto al vicario en las fraternidades femeninas pueden dispensar de abstinencias, ayunos y penitencias por causa leg3tima (cap, 17-21). En el caso en el cual alg3n miembro del *consortium* cometa un pecado mortal, tiene que ser castigado en base al parecer de la mayor parte de los profesos de la fraternidad local, de manera m1s grave o m1s ligera seg3n la entidad de la culpa y de la condici3n de la persona, de manera que sea ejemplo para los dem1s (cap. 19). La pena, impuesta por el prelado o por el general por una eventual transgresi3n, deber1 ser acogida con humildad y prontitud «y m1s bien llevada a efecto con la ayuda de la gracia del Se1or» (cap. 22). Ello vale sea para los hombres como para las mujeres.

La oraci3n com3n – a la cual est1n obligados todos los hermanos y hermanas, a menos que no se hayan impedidos por enfermedad- recalca el ritmo mon1stico, previendo tambi3n el oficio nocturno. En la oraci3n de los laicos, los salmos son sustituidos por la recitaci3n del *Pater noster* y *Ave Mar3a*: 28 *Pater* y de igual manera *Ave Mar3a* en la ma1ana, 14 en las v3speras y siete cada una de las dem1s horas. Desde el momento que la Tercera Orden forman parte personas de diferentes culturas y estratos sociales, se prev3 la posibilidad, para quien los sabe hacer, recitar los salmos y al inicio de las laudes o de la hora prima y de completas, el *Credo*. En las comidas se bendice la mesa con una *Pater noster* y se agradece con la misma oraci3n o con el salmo *Miserere mei Deus* o *Laudate*. De la fiesta de todos los Santos a Pascua los terciarios est1n obligados a celebrar las laudes matutinas los domingos y los dem1s d3as festivos, al cual se a1ade el matutino en tiempos de adviento y cuaresma. Para favorecer la oraci3n de aquellos que est1n ocupados en trabajos manuales se prev3 la posibilidad de celebrar en la ma1ana todas las horas, exclusas las v3speras, y de unir la celebraci3n de v3speras y completas en la noche. Durante la celebraci3n de la misa o del oficio divino todos est1n obligados al silencio y a la concentraci3n, pero la regla prev3 la posibilidad de hablar en voz baja en caso de necesidad (cap. 6-7 y 9).

En las reuniones mensuales de los hermanos, que se realiza en la iglesia de los frailes Siervos, la escucha de la palabra de Dios ocupa un lugar central (si la hora lo permite, se pueden entonces celebrar la misa). El prior, o el vicario, explica la regla, informa a los hermanos lo que se tiene que hacer, corrige y exhorta a los negligentes. Las hermanas se re3nen el primer viernes del mes, los hermanos en el d3a establecido por el prior (c. 20).

La vida de los miembros del *consortio* se caracteriza por ayunos, abstinencias, silencio y desapego de todo v3nculo mundano, como las fiestas de bodas, comidas, bailes y espect1culos; tambi3n la salida de la ciudad, del pueblo o de la casa, incluso la peregrinaci3n, tiene que ser autorizada por el prior, por el vicario o por el corrector (c. 13). Elementos que acent3an la dimensi3n ‘mon1stica’ de la vida del terciario. La vida espiritual se nutre de los sacramentos: la confesi3n y la comuni3n son obligatorios en Navidad, Pascua, Pentecost3s y en una de las fiestas marianas de la Asunci3n o de la Natividad de la Virgen, pero quien desee puede comulgar m1s frecuente con el consentimiento de su prelado (c. 8). Es esta una nota interesante, que diversifica la tercera Orden de las confraternidades, a los cuales miembros la confesi3n es habitualmente recomendada m1s de la comuni3n¹¹⁹. Entre las pr1cticas de piedad entra tambi3n el ayuno, al cual los hermanos y hermanas est1n obligados cotidianamente desde el primer domingo de adviento hasta Navidad, del domingo de cuaresma hasta Pascua, cada viernes del a1o y en los d3as establecidos por la Iglesia. Quien desee ayunar m1s frecuente y asumir ulteriores penitencias tiene que ser autorizado por su prelado o por un prudente confesor (c. 11). En los d3as de domingo, martes y jueves los miembros del *consortium* pueden comer carne, mientras que los dem1s d3as practican la abstinencia, a menos que no est3n enfermos o d3biles o de viaje, o a3n si el d3a de abstinencia coincida con una

¹¹⁹ Cfr. R. RUSCONI, *Confraternite, compagnie e devozioni*, in *Storia d’Italia. Annali*, IX. *La Chiesa e il potere politico*, Torino 1986, p. 476.

fiesta (c. 12).

No falta elementos de solidaridad, como los cuidados dirigidos a los enfermos, sobre todo los pobres. En caso de enfermedad de un hermano, el corrector encarga a otros dos hermanos de hacerles visita con solicitud y amor, animándolo a recibir los sacramentos – en primer lugar el de la penitencia – y ayudándolo materialmente, si necesario según sus posibilidades, pudiendo recorrer a los bienes personales que a los de la comunidad. Lo mismo vale para las hermanas (c. 15). La solidaridad se manifiesta también en el momento de la muerte, con la participación de todos los hermanos de la ciudad o pueblo a las exequias del difunto; ocho días después de la muerte todo sacerdote está obligado a celebrar una misa de sufragio, mientras los hermanos y las hermanas están obligadas a recitar los salmos si conocen el Salterio, o bien, cien *Pater noster* con igual manera *Requiem aeternam*. Cada uno además, está obligado a celebrar anualmente tres misas para la salvación de los hermanos y hermanas, vivos y difuntos, y en recitar el Salterio, si se es capaz, o 50 *Pater noster* (c. 16).

No obstante estando dentro de una Orden religiosa (cf. C. 20), los miembros del *consortium* tiene que hacer referencia a la propia parroquia: la regla prescribía la visita a la iglesia parroquial y al respectivo obispo y sacerdotes y el deber de absolución de las obligaciones en relación de la parroquia (c. 10). Al terciario se hace la prohibición del uso de armas, excepto en el caso de defensa de la fe cristiana u otra razonable causa, pero siempre con el permiso del prelado (c.14).

Algunos estudiosos consideran la regla de Martín V demasiado genérica para cuantos desean usarla como base para la vida comunitaria, y al mismo tiempo, demasiado rigurosa para cuantos desean seguirla y continuando viviendo en su propia familia, por lo cual en 1590 fue necesario superar esta ambigüedad con la redacción de la regla hecha por Arcángel Giani bajo la solicitud del vicario general¹²⁰. Sin embargo, no hay una flexibilidad, por ejemplo reconociendo las limitadas disponibilidades de tiempo para la oración por parte de quien ejerce oficios manuales o previendo la posibilidad de hablar en voz baja, en caso de necesidad, durante la celebraciones litúrgicas.

No obstante su límites, la regla de 1424 favorece la difusión de grupos de la Tercera Orden, entre los cuales sobresalen las femeninas. Parece, por ejemplo, pertenecer a la Tercera Orden las *sórores* por las cuales en 1436 fue construido una reja en la iglesia de los frailes de Pistoia¹²¹, en la capilla de san Benito llamada de las ‘religiosas’. Deja pensar a una comunidad de terciarias la referencia al gasto por el privilegio de las religiosas, que debería ser el de 16 de marzo de 1426¹²².

Será en los años del largo generalato de fray Nicolás de Perusa (1427-1461) que el consorcio, así como la congregación de la Observancia, conocerá ulteriores desarrollos. Pero estamos ya al límite cronológico dado a nuestro Congreso, por lo cual es suficiente recordar cómo en torno a 1428 *consortia* de mujeres devotas, a menudo de vida común, o también de hombres estarían presentes en Bivigliano, Florencia, Bolonia, Mantua, Brescia, Venecia, Siena, Perusa, Todí, San Ángel en Vado, Espoleto, Gubbio Génova, Frankfurt, Lovaina, Colonia, Anverso, Cracovia y en España¹²³. La lista, empero, por cuanto sea bien acreditada acogido en el segundo volumen de las *Fuentes histórico-espirituales de la Orden de los Siervos de santa María*, es transmitida por la historiografía erudita de la Orden del siglo XVII, por lo cual exige profundizaciones documentarias para cada localidad citadas.

¹²⁰ G. ROCCA, *Terz'Ordine secolare*, in *Dizionario degli istituti di perfezione*, IX, Roma 1997, col. 1126. Sobre el desarrollo de la regla en el siglo XV, cfr. *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 245-249;-404; BEDONT, *La bolla "Sedis apostolicae"*, pp. 291-301.

¹²¹ *Monumenta OSM*, VII, p. 180.

¹²² *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 77.

¹²³ *Annales OSM*, I, pp. 417-418; *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 90. En 1453-1454 grupos de religiosas terciarias de vida común estuvieron en Padua, Verona, Venecia, Vicenza, Treviso y in otras localidades (cfr. *Annales OSM*, I, p. 488; *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 128). El desarrollo de la Tercera Orden de los Siervos en área véneta está comprobado aún por la proveniencia a esta zona de los primeros vulgarizaciones de la regla martina; más tarde en torno a los años '90 del siglo XV, la difusión de la Tercera Orden en Toscana (cfr. *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, pp. 245-247).

Consideraciones conclusivas

Al terminar esta panorámica proponemos algunas consideraciones conclusivas, para sintetizar en una única mirada los 160 años que intercala entre la oblación de Arrigo de Baldovino y la aprobación de la regla de el *consortium* de los frailes Siervos. Un tiempo, examinado, más largo, durante el cual en un convento se pueden encontrar todas las formas de involucración laical o sólo algunas. Descuidando las realidades mayores, también en aquellas de medias dimensiones se encuentran sea oblatos que confraternidades, como en los caos de Pistoia o Orvieto o Foliño. Interesadas la realidad de Montepulciano, donde el convento acoge varios oblatos, también matrimonios, y donde se desarrolla una forma de vida comunitaria femenina, aquí no examinada. En general se trata de números más bien modestos, pero de un fenómeno constante, al menos para todo el siglo XIV.

En lo que concierne la oblación, la documentación recogida amplia de poco la ya conocida en precedencia y no altera el cuadro de conjunto hasta aquí reconstruido. Sin excluir razones de tipo social o económico, en las actas de oblación permanecen evidentes las motivaciones de orden espiritual que llevan a la oferta de sí y de los propios bienes a Dios y a la Virgen¹²⁴.

Exactamente hace treinta años, en un ensayo que quedó como ‘piedra miliar’ por el conocimiento de la oblación en los Siervos de santa María, Montagna sugería un estudio institucional «para situar con precisión los oblatos en relación sea a los frailes como a los grupos laicos según el tipo de Tercera Orden»¹²⁵. Sin embargo, sobre la aprobación de la regla para la Tercera Orden de los frailes Siervos parece influir también factores externos a la relación frailes-laicos. La aprobación de 1424, en efecto, se inserta a pleno título en este número de «privilegios fundantes» obtenidos por los Siervos en el periodo del grande cisma de Occidente (1378-1417) y del sucesivo pontificado de Martín V (1417-1431) y que configuran la Orden «totalmente ‘a semejanza de los frailes de las Órdenes mendicantes’»; exención de la jurisdicción episcopal y directa dependencia de la Sede apostólica, facultad de confesar y pedir limosna como las demás Ordenes mendicantes, prohibición de paso a otro Orden religioso, comunicación de los privilegios concedidos a los frailes Ermitaños de san Agustín, facultad de recibir conventos donde sea y promover un fraile al magisterio¹²⁶.

En el arco cronológico examinado se crean, lentamente y no sin afrontar un recorrido altamente se logrará, las condiciones por las cuales en 1424 se llegará al «paso de las varias formas de adhesión laical (especialmente femenina) a las varias Órdenes mendicantes, incluida la oblación profesión (que no desaparece del todo), a las Terceras Ordenes regulares y seculares»¹²⁷. Las aclaraciones de los atestados documentarios de la oblación en el curso de la segunda mitad del siglo XIV, más que a un periodo de crisis sucesivo a la grande peste, deja pensar el surgir de aquellas formas de agregación laical que en 1424 serán reconocidas como *consortium Servorum sanctae Mariae*.

Por último hay que preguntarse cuáles han sido las analogías y diferencias entre la pertenencia a la Tercera Orden y la oblación, ambas modalidades a través de las cuales la Orden de los Siervos acoge y organiza a los laicos ahora entorno (Tercera Orden) ahora dentro (oblación) los propios conventos. Semejante es la actitud de fondo de quine emite la profesión de terciario u

¹²⁴ En tal sentido cfr. también las consideraciones de DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 951, y de A. BARTOLI LANGELI, *Il comune di Fabriano nella Marca del XIII secolo*, in *Silvestro Guzzolini e la sua congregazione monastica*. Atti del convegno (Fabriano 1998), a cura di U. Paoli, Fabriano 2001, p. 9, que recuerda como un fenómeno religioso, sin que esto lleve a excluir que en los desarrollos institucionales ello pueda entrar en relación con las realidades políticas de su tiempo.

¹²⁵ MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 270.

¹²⁶ Cfr. *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro manuscrito. Traducción fray Ángel M. Camarillo osm, p. 31.

¹²⁷ DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 54.

oblato, desde el momento que ambos desean conseguir un estado de perfección de vida cristiana asemejándose a los frailes: pero si el oblato –muy a menudo- es acogido en la comunidad conventual y se pone a su servicio, sea personalmente que con sus bienes, el terciario permanece a vivir en la propia familia y sigue desarrollando las tareas profesionales por medio de las cuales se sostiene. En este sentido, si entre el oblato y el convento se crea una relación de reciprocidad (a través de la donación de bienes y el mantenimiento), en la Tercera Orden tal reciprocidad falta y las relaciones entre frailes y laicos se limitan a la esfera espiritual (el corrector de la fraternidad, los sufragios *post mortem*). Sea con la oblación que con la profesión del terciario permanece laico, pero el oblato es un *laicus religiosus*¹²⁸, asume, es decir, una connotación del todo particular, que lo lleva al religioso *tout court*. Desde este punto de vista, la pertenencia a la Tercera Orden asimila demás asemeja más a los miembros de una confraternidad laical. Entre los oblatos, además, falta aquellas formas de solidaridad comunes aún a las confraternidades y que se encuentran en la regla de 1424: esto porque los oblatos son mantenidos por el convento.

Al centro del arco cronológico examinado esta el siglo XIV. La capacidad de atracción de los laicos oblatos, pero también confraternidades y grupos femeninos – en el curso del siglo evidencia la vitalidad de la Orden, sobre todo después de la superación de las dificultades que siguieron a 1274 y la aprobación de 1304. Precisamente la aprobación del papa Benedicto XI abre una fase importante en la vida de la Orden, que se concluye en los primeros decenios del siglo XV: un periodo por el cual, al menos desde el punto de vista de la capacidad de los frailes de relacionarse con los laicos y ofrecerles oportunidades diferentes de vida espiritual, no se puede recorrer demasiado rápido a la categoría de ‘crisis’¹²⁹. Más bien desde este punto de vista la presencia de oblatos, confraternidades de vario tipo, grupos femeninos es signo de una vitalidad todavía que hay que medir y evaluar en su conjunto, pero que como sea no permite recorrer *sic et simpliciter* a categorías interpretativas que arriesgan de hacernos leer el ‘Trescientos de los Siervos’ como un periodo sucesivo a la grande temporada de los orígenes y precede a la igual manera grande temporada del restablecimiento.

Las formas institucional y organizadas no agotan las modalidades de la relación frailes-laicos: hay un nivel más ‘ferial’, ordinario, cotidiano, que muy a menudo no ha dejado otros rastros fuera de aquella referencia testamentaria. Significativo, en este sentido, el caso de Sansepulcro, que vio una precoz presencia de frailes (1255): la importante reclutamiento de frailes, superior a lo puesto en acto por las demás Ordenes mendicantes, deja entender una significativa capacidad de atracción del convento en relación de la sociedad local, pero por esta localidad se conocen solamente tres casos de oblación y no se tienen rastro ni de grupos femeninos ni de aquellas confraternidades laicales presentes en casi todas las demás iglesias de la ciudad (mendicantes, monásticas parroquiales).

Por último, el Congreso ha abierto un ulterior filón de investigación, es decir cómo se haya desarrollado la forma de oblación después de 1424: una pregunta, ésta que abre nuevos estimulantes prospectivas de investigación, para realizarlas primeramente en escala local¹³⁰.

¹²⁸ Mutuo el término de D. RANDO, “*Laicus religiosus*” tra strutture civili ed ecclesiastiche: l’ospedale di Ognissanti in Treviso (sec. XIII), in *Esperienze religiose e opere assistenziali nei secoli XII e XIII*, Torino 1987, pp. 43-84, que sin embargo no lo usa específicamente para los oblatos.

¹²⁹ Sobre este aspecto cfr. già DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 19.

¹³⁰ Precisamente en los días del Congreso, Odier Jacques Dias me indicaba una acta de 145 con la cual una oblata del convento de Città de la Pieve es exonerada por la promesa de oblación.

APÉNDICE

ACTAS DE OBLACIÓN CONOCIDAS EN LOS SIERVOS DE MARÍA

Hace más de treinta años, sobre todo siguiendo el estudio de Dal Pino fechado en 1972 (pero salió a la luz entre el 1972 y 1974), Montaña evidenció unas cuarenta oblaciones, sucedidas entre 1265 y 1341. Sucesivas investigaciones han permitido a los estudiosos lograr otros casos ya conocidos, pero en sustancia el cuadro delineado por Dal Pino y Montagna no ha variado mucho. En seguida, obviamente sin pretensión de completar, presentamos la lista de las actas hasta ahora conocidas, dando las indicaciones archivistas solamente para aquellos controladas en original¹³¹.

1. 1265, 6 de octubre, Florencia: Arrigo di Baldovino, laico casado.

Fuentes histórico-espirituales, I, p. 38; DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 117; IDEM, *Oblati e oblate*, p. 48; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 253; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 951-952; II, pp. 252-253.

2. 1268, 25 de agosto, Florencia: Compagno de Cambio, antes oblato del monasterio pulsanese de Santa Maria de Descalzos.

P.M. SOULIER, *Chartularium Ordinis Servorum s. Mariae tempore sanctorum Fundatorum et sancti Philippi (1233-1285)*, in *Monumenta OSM*, XVI, p. 318; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 253; DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 118; IDEM, *Oblati e oblate*, pp. 48-49; IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 952-953; II, pp. 263-264.

3. *ante* 1271, 13 de junio, Orvieto: Juan del difunto Maseo de Durante. El oblato es citado en una acta del 13 de junio de 1271; no se conoce el documento de oblación.

SOULIER, *Chartularium*, pp. 341-432; DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 49; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 257; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 985; II, p. 278.

4. 1278, Florencia: Tedesca, viuda de Odarrigo de los Adimari.

SOULIER, *Chartularium*, pp. 375, 382-385; DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 49; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 253; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1132; II, pp. 322-323 e 344.

5. 1286, 4 de mayo, Bolonia: Bertolo/Bertoldo del fu Guglielmo.

Fuentes histórico-espirituales, I, p. 46; DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 49; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 258; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1159; II, p. 315.

6. 1289, 4 de marzo, Montepulciano: Pangino de Benincasa de Montepulciano.

MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 255; SERRA, *Rassegna critica delle fonti*, p. 207; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1193; II, pp. 366-367. Fue introducido en la lista de los beatos de la Orden por Arcangel Giani (1618-1622)¹³².

7. *ante* 1291, 26 de agosto, Orvieto: Berradino de Galizio. El oblato aparece entre los testigos de la profesión de fray Meo de Mazza de Siena; no se conoce el documento de oblación.

MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 258; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 402-403.

8. *ante* 1292. 10 de junio, Siena: Guido de Sinibaldo de Castelnuovo Bersi. La oblación es citada en la dispensa que se le concedió el 10 de junio de 1292 por los priores generales y conventual, en la cual se hace referencia a la oblación y promesa de obediencia.

¹³¹ Tres casos de oblación son conocidas también dentro de la ermita de Montevicchi antes de su agregación a la Orden (A. CZORTEK, *Eremitismo spontaneo e frati Servi di santa Maria a Montevicchi e Bovigliano tra 1211 e 1362*, «Studi Storici OSM», 58 [2008], pp. 80-86).

¹³² *Monumenta OSM*, XII, pp. 170 e 183.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 255; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 1185 y 1193; II, pp. 413-414.

9. 1293. 30 de octubre, Florencia: Compagno de Cora de Corniano (Lucca).

DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 50; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 254; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1193; II, pp. 429-430.

10. 1294, 24 de septiembre, Montepulciano: Juan de Ghibertino de Montepulciano. El 23 de abril de 1296 emita la profesión religiosa en manos del prior general fray Lotarino de Florencia.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 255; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 441-442 e 462.

11. 1296, 23 de julio, Montepulciano: Benvenuto de Montepulciano. Indicado por Serra como profeso, y también por Montana como bolato en base a la expresión «se committit sub oboedientia et regula Ordinis Servorum» contenida en el registro del seiscientos de A. GIANI, *De foundationibus conventuum Ordinis Servorum*, II, in AGOSM, *Annalistica*, c. 86v.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 256; SERRA, *Rassegna critica delle fonti*, p. 210.

12. 1297, 15 de agosto, Alejandría: Arnaldo Panzoni de Quargento.

DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 50; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 260; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1273; II, p. 478.

13. 1299, 6 de julio, Bolonia: Umiltà de Azzolino de Bosco de Stiolo.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 258; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1273; II, p. 511.

14. 1299, 15 agosto, Santa Margarita de Barbiano (Bolonia): Cupro de Dono *de Ricupris*.

DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 50; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 259.

15. 1300, 10 de septiembre, Bolonia: Gottardo (¿de Bolonia?). El oblato aparece entre los testigos de una acta del 10 de septiembre de 1300; no se conoce el documento de oblación.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 259; SERRA, *Rassegna critica delle fonti*, pp. 212-213; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 189-190.

16 1301, Pistoia: Tommaso di Bertuccio Pellegrini.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 256.

17 1302, 23 de junio, Florencia: Diana, esposa del difunto Davanzato Bric caldelli.

Annales OSM, I, p. 198; *Fuentes histórico-espirituales*, I, p. 66; DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 118; IDEM, *Oblati e oblate*, p. 51; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 254; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1274; II, pp. 575-576.

18. *ante* 1302, 16 de noviembre, Montepulciano: Bartalino de Ranieri Mariani de Montepulciano. Bartalino es citado como servidor y oblato en una acta del 16 de noviembre de 1302.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 256; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1282; II, pp. 580-581.

19. 1303, 6 de septiembre, Montepulciano: Pepo y Orlandina de Monte pulciano, esposo.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 256; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1274; II, p. 590.

20. *ante* 1304, 23 de marzo, Bolonia: Gerardo del difunto Zambone. Considerado con duda como oblato por Dal Pino (*I frati Servi di s. Maria*, II, p. 640), es citado como *famulus* en una acta del 23 de marzo de 1304; con la cualifica de converso está presente entre los testigo de renovación de la oblación de Benefatta del difunto Guido el 24 de noviembre de 1307 (cfr. *infra*, n. 21). Podría ser de Gerardo converso de la iglesia de San Ansano de Brento documentado el 21 diciembre de 1300.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 260; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 553 e 600-601.

21. 1304, 27 de abril, Bolonia: Benefatta del difunto Guido y esposa del difunto Nascimbene. La obalción es renovada el 23 de noviembre de 1307, para conformarla a las constituciones sobre conversos emanada por el obispo de Bolonia. DAL PINO, *Spazi e figure*, pp. 118-119; IDEM, *Oblati e oblate*, p. 49, MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 259; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, p. 1299; II, pp. 604-605.

22. 1306, 23 de septiembre, Florencia: Giannuzzo de Migliorato de Bivigliano.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 254.
23. 1307, 30 de mayo, Pistoia: Juan de Vita de Gaiano.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 257; SERRA, *Rassegna critica delle fonti*, pp. 223224 e 239.
24. 1307, 21 de diciembre, Florencia: Domenico llamado Mingo de Buono de Montefiore. Mingo de Buono es citado como *familiar* en un documento del convento florentino del 9 de septiembre de 1308.
Monumenta OSM, X, p. 53; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 254.
25. 1308, 15 de enero, Foliño: Paoluccio de Gentiluccio de Paolo de Pattoli.
DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 50; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 258.
26. 1308, 31 de marzo, Bolonia: Benintendi del difunto Pazzolino.
DAL PINO, *Spazi e figure*, p. 118; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 260.
27. 1308, 7 de abril, Pistoia: Giovanni de Puccio llamado Mazzeranga de Pistoia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 257.
28. *ante* 1308, 9 de septiembre, Florencia: Rosso de Martino de Florencia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 254.
29. 1309, Florencia: Sobilia de San Donato en Scopeto. En torno a 1298 se recuerda como *conversa* en las Ricordanze del convento de Florencia.
E.M. CASALINI, *Ricordanze di Santa Maria di Cafaggio (1295-1332)*, in CASALINI-DINA-IRCANI MENICHINI, *Testi dei "Servi della Donna di Cafaggio"*, p. 83; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 255.
30. 1309, Pistoia: Francesco Porcellini de Pistoia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 257.
31. 1317, 30 de mayo, Pistoia: Juan de Vita de Gaiano.
DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 50.
32. 1318 *ante* 4 de abril, Montepulciano: suor Cecca, *mantellata*.
Fuentes histórico-espirituales, I, p. 82-83; DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 52; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, pp. 262-263.
33. 1318, 12 de agosto, Florencia: Foresino del difunto Rota Ferrateri.
Monumenta OSM, X, p. 55; *Fuentes histórico-espirituales*, I, p. 83; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 262.
34. 1320, 20 de marzo, Montepulciano: Bellafonte de Montepulciano.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 263.
35. 1325, 25 de agosto, Foliño: oblación de Petruccia de Paolo viuda de Maseo «Fulingnoli de Pugillis».
Fuentes histórico-espirituales, I, p. 85-86; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 264 (con la data 21 agosto 1325).
36. 1326, 28 de marzo, Montepulciano: Bartuccio del difunto Ranuccio y Lisa, esposos.
DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 52; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 263.
37. 1330, 28 de julio, Pistoia: Tonna de Tommasino Peducci, viuda de Corsino Bellacci.
DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 51; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 263.
38. 1338, 27 de octubre, Florencia: Cione de Fedi de Florencia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 260.
39. 1339, 7 de junio, Florencia: Juana de Gieri Leonardi, viuda de Maso Risaliti de Florencia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 262.

40. 1340, 27 de noviembre, Pistoia: Nuta/Benvenuta de Dutto, viuda de Davino del Migliore de Pistoia.
DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 51; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 262.
41. 1342 (?), Florencia: Nuta/Benvenuta de Domenico.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 262.
42. 1343, 8 de diciembre, Florencia: Bartolo de Duccio de Linari de Barberino Val d'Elsa.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, pp. 265-266.
43. 1346, julio, Pistoia: Mostina viuda de Puccino Acconciati de Pistoia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 266.
44. [1346 ¿julio?], Pistoia: Vanna viuda de Benedetto de Pistoia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 266.
45. 1346, Pistoia: Bertuccio Ciechi de Pistoia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, pp. 266-267.
46. 1347, 4 de octubre, Siena: Giovanni de Duccio Donato de Siena. La oblación está citada en una acta del 13 de agosto de 1382.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 266.
47. 1349, Lucca: Leopardo *de Plageis*, con el hijo Donato y su esposa.
Fuentes histórico-espirituales, II, Pro Manuscrito, Traducción de Fray Ángel M. Camarillo osm, pp. 9-10.
48. 1352, 11 de diciembre, Prato: atto di protezione del podestà in favore di Lippa di Mino, oblata dei frati Servi. Non si conosce il documento di oblazione.
Fuentes histórico-espirituales, II, Pro Manuscrito, Traducción de Fray Ángel M. Camarillo osm, p. 11; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 267; NUTI, *I Servi di Maria*, pp. 81-82.
49. 1353, septiembre, Pistoia: Margarita de Lapo Ambrosi viuda de Bonuccio Bracci de Pistoia.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 267.
50. 1356, 13 de enero, Foliño: oblación de Martino de Pietro.
Fuentes histórico-espirituales, II, Pro Manuscrito, Traducción de Fray Ángel M. Camarillo osm, p. 13; DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 51; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, pp. 267-268.
51. 1358, 3 de abril, Viterbo: Fiore, viuda de Gemino Valle (?).
DAL PINO, *Oblati e oblate*, pp. 51-52.
52. 1359, 23 de enero, Pistoia: Cecchina viuda de Lippo Muli.
MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 269.
53. 1360, 10 de octubre, Sansepolcro: Detto de Bartolo de Germagnano.
Florencia, Archivo conventual de la Santissima Annunziata, *Sansepolcro, Diplomatico*, 198; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, pp. 268-269.
54. 1360, Sansepolcro: Barnabeo de Sansepolcro.
Fuentes histórico-espirituales, II, Pro Manuscrito, Traducción de Fray Ángel M. Camarillo osm, p. 17 (que confunde con la oblación de Detto de Bartolo del cual arriba, n. 53); MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 269.
55. 1363, Sansepolcro: Fedele de la Montagna. Muere antes del 22 de febrero de 1371.
Firenze, Archivio di Stato, *Notarile antecosimiano*, 7094, c. 587r.
56. 1363, 3 de agosto, Foliño: Mantura, hija del difunto Vanni Passari de Foliño.
AGOSM, *Diplomatico. Foligno*, 3 agosto 1363; MONTAGNA, *Gli oblati dei Servi*, p. 268.
57. 1365, 25 de enero, Foliño: Chiara de Cecchino Gallo de Foligno.

AGOSM, *Diplomatico. Foligno*, 25 agosto 1365; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 268.

58. 1365, 1 de septiembre, Foliño: Domenico de Giovanni Cianti.

DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 51; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 268.

59. 1366, 4 de septiembre, Foliño: Leonardo Mattioli de Corbara.

MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 268.

60. 1370, 2 de abril, San Ansano (Bologna): Gualtiero del difunto Benvenuto y Ghisola, esposos.

DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 52; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, p. 269.

61. 1372, 24 de enero, Bologna: Juan de Giacomo.

DAL PINO, *Oblati e oblate*, p. 51; MONTAGNA, *Gli oblato dei Servi*, pp. 269-270.

62. 1383, Lucca: Moccina del difunto Nello del difunto Boccesi Boccafava.

Fuentes histórico-espirituales, II, Pro Manuscrito, Traducción de Fray Ángel M. Camarillo osm, p. 40; MONTAGNA, *Fratí e laici*, pp. 73-74.

63. 1385, Prato: Francesca de Averardo. El municipio la exenta de la imposiciones fiscales en cuanto oblata de los frailes Siervo.

MONTAGNA, *Fratí e laici*, p. 75.

64. 1403, 7 de septiembre, Treviso: Antonia del difunto noble Vampo Tempesta.

Fuentes histórico-espirituales, II, Pro Manuscrito, Traducción de Fray Ángel M. Camarillo osm, pp. 32-33 y 54.

65. 1420, 25 de diciembre, Monte Senario: Florido y Elena de Città de Castello, esposos. Recibidos respectivamente como converso y como servidora de la beata Virgen en Monte Senario; Florido muere en torno a 1493, con fama de santidad (su nombre está inserto en las listas de los beatos de la Orden). *Fuentes histórico-espirituales*, II, Pro Manuscrito, Traducción de Fray Ángel M. Camarillo osm, pp. 32, 71 y 209.